

to en el artículo 14 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 34 del Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda conceder al interesado una segunda prórroga del plazo posesorio reglamentario, por un plazo máximo de treinta días.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reintegro al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Pedro Soria Ransanz.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reintegro al servicio activo a don Pedro Soria Ransanz, Secretario de la Justicia Municipal excedente de cuarta categoría, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de cuarta categoría que se anuncien en lo sucesivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid a don Juan Jose Escobar Sánchez

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión Provincial de Mujeres de Madrid a don Juan José Escobar Sánchez, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Subdirector del mismo establecimiento.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de abril de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se concede un plazo de treinta días naturales para formular reclamaciones sobre escalafones de los Cuerpos Técnico y Auxiliar de Correos, cerrados en 1 de enero del año actual.

Confeccionados los Escalafones del Cuerpo Técnico y Cuerpo Auxiliar de Correos, cerrados con fecha 1 de enero del año actual, se concede un plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan examinar aquéllos, por sí o por otros funcionarios en quienes deleguen por escrito, en el Negociado de Personal Técnico y Auxiliar de la Sección Central de Personal de Correos, a fin de comprobar su situación escalafonal y producir las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho, que han de corresponder a hechos posteriores a 1 de enero de 1960, puesto que los anteriores causaron estado al término del plazo señalado en la Orden ministerial de 30 de agosto del mismo año, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre siguiente.

Una vez finalizado el plazo citado, ambos escalafones causarán estado e igualmente las reclamaciones que puedan formularse una vez resueltas.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Director general, M. González.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de abril de 1962 por la que se jubila al Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Javier Mendiguchía Carriche.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957 aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, ha tenido a bien declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Presidente de Sección en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Francisco Javier Mendiguchía Carriche, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1962.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 2 de marzo de 1962 por la que se concede la excedencia activa al Catedrático de la Universidad de Zaragoza don Alfredo Floristán Samanes.

Ilmo. Sr.: Previo expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952 y Ordenes de 31 de julio de 1952, 6 de mayo de 1954 y 16 de marzo de 1955; atendidos los intereses de la enseñanza; oída la Facultad respectiva y el Consejo Nacional de Educación, y de conformidad con lo acordado en Consejo de Ministros.

Este Ministerio ha resuelto conceder la excedencia activa, por un plazo máximo de diez años, con reserva de cátedra durante uno, que comenzará a contarse en 1 de octubre de 1961, y sin percepción de haberes, a don Alfredo Floristán Samanes, Catedrático numerario de «Geografía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se nombra a don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda Subdirector de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por el Director de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, conforme a lo establecido en el número segundo del artículo séptimo de la Ley de Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957, y en uso de las facultades que el citado precepto le confiere,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Subdirector de la mencionada Escuela a don Rafael Fernández-Huidobro y Pineda, Catedrático numerario de la misma.

Percibirá la gratificación anual de 6.000 pesetas con cargo al crédito que figura en el capítulo 100, artículo 120, servicio 344.121/2 del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.